

renunciar prácticamente á él, sino declararse impotentes para probar tal aserción, que sólo con los hechos lingüísticos se haría demostrable. «Teniendo en cuenta, dice Egger (*Stud. Z. Geschs. des indog. Cons.*) los otros principios con que los neogramáticos moderan la rigidez de aquella fórmula (la de las leyes fonéticas constantes), en último término vienen ellos á afirmar que «las leyes fonéticas obran sin excepción, *excepto en los casos* (innumerables) *en que no sucede obrar así»* (1). Veamos ahora de determinar el valor de otras apreciaciones.

La lengua considerada en su realidad objetiva concreta *psicofísica* (idea asociada á un sonido) es una *actividad*, —una *energía*— exteriorizada que no existe sino en los individuos al proferir las palabras singulares de que aquella se compone, y

(1) Entre las *causas perturbadoras*, que á más de la *analogía* señalan los neogramáticos, admite Brugmann hasta seis principales. 1.º Las leyes fonéticas son diversas en los diversos tiempos; una *a* que debiera hacerse *μ*, p. ej., no resulta así (*τιμας* por *τιμή*). 2.º Una ley fonética puede paralizar otra (*διδων-διδωτ*, pero no *εσσι-εσσι*). 3.º La equivocada posición en la frase puede ocasionar alteraciones no regulares en las palabras (*εξ αυτό* se dijo por confusión con *εξ τοῦτο*, pues en este último caso debía desaparecer la *ν* de *ένς*, mientras en el primero no). 4.º Ciertas leyes fonéticas sólo se dan en ciertas categorías de formas (leyes especiales de duplicación). 5.º Las formas dialectales pueden ocasionar alteración en la lengua, y pueden introducirse palabras extrañas ó anticuadas que alteren la marcha fonética. 6.º La acción refleja individual puede ocasionar los efectos perturbadores de otras causas. Basta lo dicho para juzgar de la *estabilidad* de las leyes fonéticas, y de la imposibilidad moral de llegar á descubrirlas. Añádase que el mismo Brugmann reconoce otras causas de esta imposibilidad, entre ellas: *a*) la imperfección gráfica, que no representa siempre con exactitud los sonidos; *b*) la confusión de efectos de la *analogía* con efectos de las leyes fonéticas; *d*) las equivocaciones etimológicas, que hacen tomar por desarrollos fonéticos los que no lo son, ó viceversa. Después de esto, no sorprende ver como un discípulo de Brugmann, V. Henry (*Antin. linguistiques*) después de sentar el principio general de la escuela con estas palabras: «Il ne se peut pas que les lois phonétiques ne soient point constantes,» establece luego este otro, que es la ruina del anterior: «Cette constance théorique n'est rigoureusement observable dans aucun langage.» O lo que es igual, dicha constancia no puede probarse con los hechos (es gratuita), y está en contradicción con ellos.

que deja de existir en el momento mismo en que estas desaparecen. Considerada en su realidad *subjetiva* concreta, la lengua es también una *actividad* —una *energía* asociada á nuestro ser psicológico y latente como las ideas y conceptos que informan sus vocablos en *reposo*, cuyo conjunto reviste el carácter de *instrumento* psíquico y *mnemotécnico* al servicio del hombre que le da á su arbitrio realidad objetiva al hablar.

El lenguaje en cuanto se considera como una *realidad externa* independientemente del sujeto que habla, como —un *ergon* individualizado — tiene simplemente una realidad figurada y una objetividad *metafórica*, sin que por ello deje de ser muy legítimo y completamente justificado el hablar en tal sentido de los idiomas y de sus propiedades. El lenguaje figurado no debe constituir la *definición* de una cosa, pero puede darnos de ella excelentes *descripciones*, y servir de esta suerte de vehículo para llevar á nuestro espíritu conceptos poco axequibles ó de difícil expresión verbal, interesando á un tiempo las fuerzas de la imaginación y de la inteligencia. La misma ciencia de las *Matemáticas*, que constituyen las denominadas *ciencias exactas* por antonomasia, y por su carácter especial parece la más alejada del lenguaje figurado, lo usa con frecuencia: las expresiones técnicas de *raíces*, *potencias*, *exponentes*, *factores*, *productos*, etc., etc. sin exceptuar ni aun los nombres de las operaciones objeto de dichas ciencias exactas, forman un conjunto tan abundoso de tropos, singularmente de *metáforas*, que pudieran llenarse bastantes páginas con su enumeración y exposición; y, sin embargo, todo ese lenguaje figurado no empece en lo más mínimo que la exactitud y precisión brillen allí con toda luz y evidencia. El lenguaje figurado domina en realidad en todos los ámbitos de las ciencias humanas, y sería un intento ridículo y antirracional pretender que la Ciencia del Lenguaje hubiera de constituir en ello una excepción, con detrimento de la claridad y aun á veces de la significación exacta de la verdad á que no siempre permiten llegar otras formas de dicción. Que si por los abusos á que tal manera de hablar pueda ser ocasionada, hubiera de reprobarse, todas las manifestaciones de la vida humana, y la vida misma, en primer término, debieran condenarse á la desaparición inmediata, porque nada hay de que no sea dado abusar. Pero

entre los abusos á que ciertas locuciones hayan podido dar lugar en la Ciencia del Lenguaje, y los abusos de los neogramáticos al ir al extremo opuesto contra ellas, y las muchas inexactitudes que con tal motivo formula su espíritu innovador, no hay comparación alguna, como será fácil colegir de las indicaciones que haremos.

En sentido *figurado*, pues, tenemos el lenguaje *escrito* y los respectivos *organismos* lingüísticos. El lenguaje *escrito* no es propiamente más que un *signo* de la palabra hablada, que ya no existe, y un *instrumento de reversión* mediante el cual y dándole su valor fonético, podemos volver sobre aquella palabra y hacerla venir á la existencia formando así de nuevo el idioma en nuestros labios. Por esto, tomando el signo por la cosa significada, hablamos de *idioma escrito*, y estudiamos con perfecto derecho sus formas en los sonidos que los signos gráficos representan, de modo que el término de la investigación no lo constituyen en este caso ni los signos ni *lengua alguna figurada*, sino el idioma verdadero que sobre aquellos se reproduce.

Que el lenguaje no sea un *organismo* en el sentido propio de la palabra, y sí únicamente en sentido figurado, cosa es que no há menester de prueba, y por lo mismo si es conveniente y bueno hacerlo constar, no es gran mérito insistir, como lo hacen los neogramáticos, en que «las lenguas no son organismos» cual si se tratara de un descubrimiento singular hecho por sus procedimientos de sistema. Sólo por oposición á las doctrinas de Schleicher y sus seguidores, que por consecuencia de sus ideas darwinistas aplicadas al lenguaje, materializó el «carácter orgánico» de los idiomas, cabe tolerar las exageradas maneras con que en absoluto se rechaza en la escuela de Osthoff y Brugmann aquella denominación, y se la hace imaginar como *vitanda*. Es el movimiento de reacción psíquica igual y contrario al movimiento materialista en la Ciencia del Lenguaje; y por lo mismo, así como éste planteó los problemas glotológicos en un terreno *mecánico* exagerado, aquél viene á proponerlos en un terreno *dinámico* exagerado también. Ciertamente que Humboldt reconocía el carácter psíquico de la palabra, y á él recurren los neogramáticos al sostener su teoría de la lengua como una *energeia*; y, sin em-

bargo, Humboldt habla sin reparos de la lengua como organismo; «Sie ist ein *organisches Wesen*, und man muss sie *als solches behandeln*», escribe en su *Ankündig. über das baskische*, y repite con frecuencia en sus demás trabajos; (v. en la ed. Steintal de sus Obr. especialmente el *Abhandl. ü. das Sprachstudium*, y la *Verschiedenheit des Sprachbaues*). De igual suerte habla Bopp muchas veces lo mismo en su *Vergl. Grammatik*, que en otros escritos suyos, tomando el lenguaje como un «Organismus», sin que tal manera de expresarse le haya llevado á ninguna consecuencia doctrinal, que no fuese producto del sistema general por él seguido. Y si Schleicher al cambiar los principios hegelianos por los transformistas de Darwin, ha presentado en su *Sprachen Europas* el «Wortorganismus», sujeto á normas físicas como el «organismo de una planta lo está á leyes químicas», evidentemente no ha de atribuirse esto á la denominación empleada, sino á la teoría que hace refluir sobre ella un concepto falso aplicado á la Ciencia del Lenguaje. Desde Schlegel, el primero que aparece usando la palabra «organismo» (siquiera no haya de atribuirse él su introducción como fórmula glotológica) hasta Schleicher, las oscilaciones en el sentido de tal vocablo y en el de sus análogos, no son otras que las de las ideas doctrinales que imperan en cada sistema; y aun las negaciones mismas de los neogramáticos acerca de dicha denominación y demás que rehusan igualmente, vienen á ser, en último término, una clara confirmación de ello, porque si se ha abusado en favor de determinadas ideas de la nomenclatura glotológica dicha, es igualmente abuso de la nueva escuela sacrificarla en absoluto en aras de sus peculiares apreciaciones semiidealistas; con ello pónese una vez más de manifiesto que en realidad son las teorías las que deciden aquí sobre el valor de las denominaciones, y no viceversa.

El lenguaje, pues, si no puede llamarse *organismo* en sentido propio cual se aplica á los seres de la naturaleza física, puede, sin duda alguna, denominarse *organismo* por *extensión* ó metafóricamente, de la misma manera que se habla de *organismos* doctrinales y científicos, de *organismos* sociales etc., por el conjunto harmónico de elementos que ofrece el habla humana distribuidos en categorías eslabonadas en un todo,

y susceptibles de ser estudiados como tales en el mundo objetivo. Para impugnar este lenguaje es necesario, ó encerrarse en un subjetivismo absoluto negando la realidad de la palabra, ó declarar la guerra con toda seriedad científica á una simple *figura retórica*, cuya sustitución conveniente no sabrían, sin embargo, hacer fácilmente sus impugnadores.

♦ En el mismo sentido en que una lengua puede decirse un *organismo*, cabe igualmente apropiarle otras denominaciones, que en su valor propio sólo corresponden á los organismos naturales, pero que son también susceptibles de acepción figurada, de la cual hacemos uso diariamente. Así podemos decir sin lesionar en manera alguna los derechos de la ciencia y en uso de una metáfora muy legítima, que una lengua *nace, crece, muere*, etc. como decimos que *nace* el sol, que *crece* la luna, que *muere* el día; ó como escribimos y hablamos de que un río *nace* en la falda del monte, *crece* con los afluentes en el valle y *muere* en el mar, y á este tenor, en innumerables locuciones metafóricas. Y es por esto porque podemos calificar las lenguas de *vivas* ó *muertas*, de lenguas *hermanas*, de lenguas *emparentadas*, de lenguas *madres*, sin que esto ocasione el menor trastorno doctrinal, ni siquiera oral, como no se lo ocasiona al astrónomo el hablar de la *Vía lactea*, ni las denominaciones simbólicas de los signos del Zodiaco, ni las mitológicas de los nombres de los planetas....., como, en fin, no hace entrar en cálculos y perplejidades á cualquier mortal el diario lenguaje figurado al pronunciar los nombres de los días de la semana. Es decir, que el lenguaje figurado (elemento primario de todo lenguaje) se halla empleado por todos y en todos los ramos de la ciencia y del arte, no sólo sin menoscabo, sino también con provecho para la claridad y mejor inteligencia de los conceptos. Y esto basta para poder juzgar y apreciar en lo que valen las pretensiones exclusivistas de los neogramáticos en la materia.

Pero aparte del lenguaje *figurado*, que entra en la *terminología* de nuestra disciplina con igual derecho que aparece en la de las demás ciencias, existe el lenguaje de la *abstracción*, el cual pertenece íntimamente á la ciencia misma; y lo que en el primer caso es cuestión de denominaciones, conviértese en este último, en cuestión de conceptos. Por eso si es un error

pretender excluir una nomenclatura tan sólo por ser figurada, lo es mayor todavía excluir de los dominios de la ciencia el *lenguaje de la abstracción*, que es su propio privativo lenguaje; el error se multiplica si *figuras* y *abstracciones* se toman por sinónimos, para rechazar unas y otras de la misma manera, como efectivamente hacen no pocos de los neogramáticos en punto á la ciencia glotológica. No existiendo en la naturaleza más que entidades concretas y singulares con los accidentes que las determinan, la ciencia sería una verdadera contradicción desde el momento en que sobre los hechos aislados no alcanzase á *generalizar* ideas, y no le fuese dado, por consiguiente, formar sistema doctrinal, el cual sólo puede existir fundado en conceptos comunes y *universales*, que son necesariamente producto de la *abstracción*. Como operación lógica y psicológica la abstracción, ejércese sobre las entidades concretas, prescindiendo de su singularidad, que como tal singularidad, no tiene significación en la ciencia; pero prescindir de esta manera, no es *separar*. Lo primero es operación psíquica igual á la que verificamos de continuo al hablar de una ó más propiedades de un ser prescindiendo de las demás que pueda tener, sin que por ello nuestras palabras y juicios dejen de ser verdaderos; lo segundo, sería *crear* una entidad separada, un ser subjetivo, y juzgar una falsedad y hablar de lo que no existe. Evidentemente, cuando se habla de *lengua* y de *lenguaje*, no se trata de afirmar que este concepto común exista en la naturaleza como tal universal, *separado* de los sonidos singulares, únicos que se dan en la realidad externa; pero es tan legítimo el *abstraer* los singulares y formar sobre ellos las *unidades, idioma, lengua, dialecto*, como el decir que existe *humanidad* porque hay hombres, que se dan *familias* porque existen individuos que las componen, y que se da *sociedad* porque se dan familias y pueblos. Es esta una verdad de buen sentido, considerada desde el punto de vista dicho, siquiera en ella se incluya un problema filosófico de trascendencia, no respetado por los neogramáticos, que parecen interesarse en poner en tela de juicio acerca de este punto las cosas más indudables.

Por resumir conceptos generales de la escuela, comunes á otros autores de la misma, y para confirmación de lo dicho,

examinemos algunos de los sofismas glotológicos que V. Henry acumula en su reciente trabajo «Antinomies linguistiques,» compuesto con el criterio más exclusivista posible en un partidario de la escuela de Brugmann.

Sobre la naturaleza del lenguaje.—«La categoría del lenguaje, la de la lengua, la del dialecto y hasta la de la palabra, por poco que las miremos de cerca, aparece que no son sino abstracciones sin realidad exterior» (1).

Que las categorías señaladas sean *abstracciones* (con más propiedad dijéranse *obtenidas por abstracción*) es cosa harto conocida de todo el que no se imagine la unidad absoluta de los *géneros* y *especies* como un tipo objetivo de realidad subsistente genérica ó específica. Pero que á las abstracciones no corresponda realidad alguna exterior, sólo puede afirmarse negando la objetividad de nuestros conceptos, y con ello la realidad de toda noción científica propiamente tal.

El viejo problema de los *universales* viene ahora, sin advertirlo, á ser planteado con carácter lingüístico en las modernas escuelas y en sus aspectos de *realismo absoluto* y de *nominalismo puro*.

El realismo absoluto pretendía que todo concepto abstracto tiene en sí mismo objetivamente la realidad de un ser concreto. El conceptualismo puro negaba, por el contrario, á todo concepto abstracto toda realidad exterior. El *realismo absoluto* en lingüística es representado por la escuela de Schleicher, que convierte al *lenguaje* en un *organismo* con existencia análoga á la de los demás de la naturaleza. El nominalismo puro encuéntrase en los neogramáticos, que niegan al lenguaje como tal toda existencia exterior. Los partidarios del *realismo absoluto* decían: la realidad de las cosas debe estar conforme con las ideas; mas tenemos ideas universales; luego dánse conceptos universales con existencia real como tales.—La escuela de Schleicher implícitamente dice: La realidad lingüística es conforme á nuestros conceptos; mas los conceptos universales de *lengua*, *lenguaje*, etc. existen verdaderamente en nosotros;

(1) *Antinomies linguistiques*, par Victor Henry Prof. de Sanscrit et Gramm. comp. des langues indo-europ. á la Facult. de Lett. de Paris. (Biblioth. de la Faculté etc. II.)

luego la *lengua*, el *lenguaje*, etc. tienen una realidad fija como tales, y constituyen así un organismo real.

A su vez los partidarios del nominalismo puro decían partiendo del mismo principio que sus contrarios: Las ideas deben estar conformes con la realidad de las cosas; pero las cosas son singulares y concretas; luego á las ideas abstractas no le corresponde realidad alguna exterior.—La escuela de los neogramáticos dice de la misma manera: Nuestros conceptos lingüísticos deben ser conformes á la realidad lingüística; mas las realidades lingüísticas son sonidos independientes y singulares; luego todo concepto que no los presente como tales sonidos singulares y los reduzca á una *unidad común* como el nombre de *lengua*, *lenguaje*, etc. no tiene realidad exterior, y es un puro nombre.

Por fortuna, los errores del *realismo* y *nominalismo* lingüísticos, no son de la trascendencia del nominalismo y realismo filosóficos de la Edad Media, siquiera no sean menos irracionales. En las aludidas escuelas filosóficas la falsedad de sus asertos provino de pretender que el entendimiento se ajustase exclusivamente á las cosas, sin que también las cosas se ajustasen al entendimiento; esto es, se le daba á la inteligencia el *elemento material* en los singulares y se le negaba al mismo tiempo todo derecho al *elemento formal*, ó sea su facultad privativa de ver en ellos las cualidades *comunes* reducibles por lo mismo á la *unidad* de la idea, sin quebrantar la *singularidad* de la cosa, que es justamente la obra de *abstracción* y el germen de toda ciencia. Y esto con toda exactitud acontece en las dos tendencias glotológicas mencionadas, de las cuales una convierte en realidades las abstracciones como tales, y otra niega que las abstracciones tengan su fundamento propio en las realidades. Contra unos y otros la Glotología, como toda ciencia, debe legitimar y legitima la verdad de las categorías abstractas en cuanto son tomadas de la realidad de los seres concretos, y de la verdad que se predica de los seres concretos en cuanto entendidos por ideas abstractas. Las expresiones, pues, *lengua*, *lenguaje* etc., son *abstractas*, por lo mismo que tienen una realidad *concreta* en los sonidos, sobre cuyo conjunto recaen; pues de otra suerte no serían abstractas, sino simplemente *falsas*.

«No existe en manera alguna *lenguaje*; no hay más que palabras. Y en rigor no hay ni aun palabras; sólo existen emisiones vocales que hieren el aire, etc.»

Es esta una ampliación de la proposición anterior, á la cual se aplica la respuesta dada. Procediendo de igual modo, podríamos decir: No existe la geometría, porque no hay *extensión*, no hay más que cosas extensas, y en rigor ni cosas extensas, sino cuerpos que se miden, etc.; el *número* es una abstracción aritmética sin realidad exterior, y las operaciones algebraicas una *abstracción de otra abstracción*, una quimera; las matemáticas, pues, son una ficción cuyo objeto está constituido por la entidad abstracta de todo lo que es susceptible de número ó medida, y su cuerpo científico es la suma imaginaria de estas entidades múltiples. He aquí á lo que se reduce irremisiblemente la *ciencia* cuando las *entidades abstractas* se identifican con las *entidades imaginarias*, y cuáles son las lógicas consecuencias del *nominalismo lingüístico* de los neogramáticos. Por lo demás, la comparación que hace Henry al resumir su concepto, es evidentemente un sofisma, en el cual parte del falso supuesto de que no se da medio entre creer su teoría de *abstracciones imaginarias* sobre el lenguaje ó aceptar la *personificación lingüística* de Schleicher, y donde por otra parte se falsea la comparación no sosteniéndola de la misma manera en ambos extremos. «No existe, dice Henry, lengua francesa, de igual suerte que no se da en parte alguna persona física que encarne la república francesa.» Para que la comparación fuese válida, debiera añadir al primer miembro lo que pone en el segundo, diciendo:—De igual suerte que no se da en parte alguna persona física que encarne la república francesa, tampoco existe lengua francesa como persona física.—Proposición tan verdadera como inútil para Henry. O igualar el segundo miembro al primero, suprimiendo en aquél lo que falta en éste, con lo cual tendríamos una comparación que es palmaria condenación de las aserciones de Henry, y es la siguiente:— No existe lengua francesa, de igual suerte que *no existe república francesa!* Y, sin embargo, de lo ridículo más que absurdo de esta conclusión, es la verdadera y exclusivamente legítima en el *nominalismo lingüístico* señalado; porque tan abstracto es el concepto de *república francesa* con respecto á los *individuos* que la forman,

como es el concepto *lengua francesa* (ó simplemente *lengua*) respecto de los sonidos particulares que la constituyen. O ambas son entidades imaginarias, ó á ambas corresponde la *realidad* en el sentido anteriormente indicado, que es lo que está en la conciencia de todos.

«Una lengua no nace nunca, ó por lo lo menos nosotros no la hemos visto nacer.—La vida del lenguaje es una simple ficción.»

Cuando, como acabamos de ver, se afirma que el lenguaje no existe, bien pudiera ahorrarse el decir que el lenguaje ni nace, ni vive. En rigor la «vida» es una abstracción como puede serlo el lenguaje, y no debiera hablarse de ella por quienes no la reconocen sino como una palabra sin valor.—Que una lengua no nazca, no se sigue de que no la hayamos visto nacer; y por cuanto este segundo miembro no justifica el primero ni forma disyuntiva con él, no es lógico el eslabonarlos. De que no se pueda precisar el momento en que pasamos de niños á jóvenes, y de jóvenes á viejos, no se sigue que no existan realmente ni niños, ni jóvenes, ni viejos; y esta sería, sin embargo, la legítima consecuencia de la proposición que el lenguaje no nace, dado que no lo hemos visto nacer. Fuera de esto, y dada la acepción figurada de la expresión, las palabras *nacen* á nuestra vista, porque á nuestra vista se forman nuevos vocablos y de vocablos se componen las lenguas; sabemos con toda certeza que otros muchos se han formado, los cuales en otro tiempo no existían, y que á estas formaciones sucesivas son debidos los caracteres peculiares de todo idioma no primitivo, ó sea, que tales idiomas hubieron de *nacer* con las nuevas formas que les son propias.—La vida del lenguaje no es una ficción; es una expresión figurada como la de la vida de la inteligencia y la de la vida de las ideas que informan las palabras; una lengua se llama viva, en cuanto ejerce un acto en la inteligencia su acción como vehículo de las ideas, y en cuanto recibe á la vez influencia actual de la inteligencia al ser sus sonidos adoptados para transmisores de conceptos; en cuanto como *sonidos* experimentan el movimiento fonético y morfológico que nadie puede poner en duda, y como *signos significativos* extienden ó limitan el alcance de las significaciones y el valor semántico de su conjunto. Negar en este sentido

la vida del lenguaje, ó sea la existencia de las que decimos *lenguas vivas*, es negar la evidencia.

«Una lengua no crece.—Una lengua no muere nunca.—Una lengua no tiene edad.»

Las mismas equivocaciones anteriores, y la misma respuesta. Una lengua *crece* y *muere* realmente en el mismo sentido en que *nace* y tiene *vida*; mientras los sonidos significativos sean algo real y éstos constituyan la realidad del lenguaje, mientras las lenguas adquieran y pierdan dichos sonidos ó palabras en épocas históricas, habrá siempre un fundamento objetivo para decir que las lenguas crecen ó decrecen, que están en el período de formación, de decadencia ó desaparición (*edad* de los idiomas), y que al desaparecer el conjunto de sus elementos fonéticos como instrumentos significativos, la lengua *ha muerto* verdaderamente por lo mismo y en igual sentido que dejó de ser lengua viva.

No puede, ciertamente, señalarse el punto preciso en que termina una edad lingüística y comienza otra, ni el en que una lengua desaparece para ser sustituida por otra, como tampoco puede decirse que el material lingüístico haya desaparecido al perderse la lengua antigua, porque existe transformado en la lengua nueva. Pero ello no obsta en lo más mínimo á la verdad de lo expuesto, como no obsta, según hemos dicho, á la realidad de las etapas de la vida humana, el que no pueda señalarse su momento de transición, y á la verdad de las metamorfosis, la gradación imperceptible de la evolución en los seres que la experimentan. Que si el material lingüístico puede ser exactamente el mismo en las lenguas que decimos sucederse unas á otras, eso no impide la legitimidad de la distinción en los idiomas, porque éstos resultan no de la diversidad de elementos, sino de la diversa manera de ser combinados, y de la variedad fonética y morfológica en ellos. Una misma materia puede recibir innumerables formas sin que pueda negarse la distinción de éstas por la identidad de aquélla; sobre un pedazo de cera pudieran reproducirse sucesivamente todos los cuadros de la naturaleza y del arte, y nadie duda que con ser una misma cera, debiera denominarse ora un *templo*, ora un *palacio*, un *monte*, un *animal*, un *hombre*, según lo que con ella se representase. Cuando decimos que en el mar *nacen* las olas,

que *crecen*, que se multiplican y *mueren*, finalmente, en la orilla, empleamos un lenguaje figurado al cual corresponden realidades distintas dentro de una materia común á todas ellas, y cuya gradación sucesiva de *nacimiento*, *crecimiento* y *muerte* no nos sería fácil deslindar, sin embargo.

«La palabra en cuanto *signo sonoro* de nuestro pensamiento, es una realidad psicológica, intermitente tan sólo en el estado consciente, pero permanente y viva en el fondo del *yo* inconsciente.—La palabra en cuanto *emisión vocal*.... es una sombra vana, una pura abstracción, síntesis ficticia de todas las emisiones vocales.»

La palabra, en cuanto signo sonoro de nuestro pensamiento, no es una realidad psicológica, sino una *realidad fonética*; la *realidad psicológica* sólo corresponde al pensamiento y á la idea; decir otra cosa, es identificar conceptos y palabras, quebrantando la naturaleza de unos y otras. Notemos, al efecto: 1.º, que siendo únicamente palabra el *signo sonoro* del pensamiento, no puede distinguirse legítimamente entre la *palabra* así entendida, y la *palabra* «en cuanto emisión vocal» que no sea signo, porque este sonido no es palabra; 2.º, que la palabra por ser *signo* de pensamiento, es necesariamente distinta del pensamiento significado, y, por consiguiente, no puede tener el ser psíquico de éste; en cuanto *signo sonoro* es justamente la palabra la «emisión vocal» que Henry reduce á «una sombra vana,» á «una abstracción;» así que sería en tal doctrina la palabra á un mismo tiempo una ficción y una realidad, distinguidas mediante un error; 3.º, que la existencia y realidad negada por el autor citado á la palabra, en una de las proposiciones anteriores (*Il ni y a pas des mots*) es reconocida aquí expresamente, con el sentido único en que la palabra es propiamente tal, ó sea como *signo sonoro*: el llamar á esto «realidad psicológica,» no quita la contradicción notada; sólo añade á ella una inexactitud más; 4.º, que al calificar la palabra de «permanente y viva,» reconoce la *vida* del lenguaje de cualquier modo que él lo entienda, la cual atrás hemos visto impugnada, y contradice sus aserciones anteriores; 5.º, que el lenguaje ha de decirse *vivo*, precisamente tomando á la inversa las afirmaciones de Henry: el lenguaje no está *vivo* «en el fondo del yo inconsciente» como no lo están las ideas á que corresponde; sólo está

vivo «en las intermitencias del estado consciente» en que el signo y lo significado se enlazan con el nexo que legitima el ser de la palabra. Y esta palabra así entendida, abstrayéndola de cualquier sonido concreto, es en último término lo que por dicho autor viene á ser calificado de «síntesis ficticia de todas las emisiones vocales» y de sombra vana sin realidad!

«Una lengua no tiene comienzo ni fin.»

Tal afirmación la experiencia y el buen sentido lingüístico la contradicen. Para no emplear otras demostraciones, he aquí lo que el aludido escritor asienta contra su tesis: «El buen sentido por sí sólo, á falta de todo documento, indica que la lengua, como toda cosa en el mundo, ha debido tener su comienzo.» De conformidad con esto, he aquí también otra proposición que expresa conceptos opuestos al impugnado, siquiera tampoco sea exacta: «El origen del lenguaje no es *a priori* un problema lingüístico, puesto que la lingüística no se propone como objeto sino las lenguas formadas, en su estado actual, histórico ó prehistórico, y no le es dado demostrar más que la evolución, no el nacimiento de una lengua.»

Si una lengua no tiene comienzo ni fin, necesariamente el origen histórico ó prehistórico del lenguaje es el *origen* y el *comienzo* de toda lengua, por la sencilla razón de que no existiría más que una lengua *única*. Y si para esta lengua *única* es necesario un origen, como es necesario el origen del lenguaje y el del hombre, se ve claramente, que la lengua ha tenido siempre comienzo; que reduciendo todas las lenguas á un origen único, no pueden ya mencionarse lenguas y mucho menos «lenguas formadas» sin contradicción; que la evolución de una lengua es la evolución de toda lengua, y por lo mismo singularizada la evolución, es la *multiplicidad* tan imposible como el «nacimiento lingüístico» de que se habla en la proposición aludida. Pero si dado que una lengua no *comience* se sigue que no hay pluralidad de lenguas, (y por esto mismo necesariamente toda la que exista *comenzó* como *única* lengua), dada, por el contrario, pluralidad de lenguas, se sigue que han existido múltiples comienzos de ellas; y esta pluralidad de idiomas, es lo que la evidencia nos enseña, cada pueblo de diverso hablar nos manifiesta, y cada gramática y diccionario de esos diversos pueblos atestigua con su propia existencia y aparición.

Sobre las leyes fonéticas. «Si la Ciencia del Lenguaje, dice Henry, es verdaderamente una ciencia, debe llegar á la demostración de leyes fijas, constantes é invariables en sus efectos.»

Toda ciencia debe llegar á la demostración de su objeto y de las normas que le rigen, pero no puede mudar la naturaleza del mismo; ó sea, toda ciencia toma el carácter demostrativo de su objeto, que presupone y no hace; de otra suerte no hubieran podido existir otras ciencias que las exactas. El carácter de la Ciencia del Lenguaje no es otro que el de las ciencias históricas, como en su lugar hemos sentado, y por lo mismo, las normas aquí ni pueden fijarse *a priori*, ni son determinadas por criterios de una demostración metafísica, sino por estabilidad extrínseca, que resulta del medio social en que se desarrolla el lenguaje, como atrás queda dicho. Las variantes fonéticas individuales y las variantes colectivas, las alteraciones del que transmite una lengua y las del que la aprende, las mismas influencias de la analogía, son otros tantos factores exclusivos de la *ley invariable* de los neogramáticos, que ellos mismos no admiten ni podrán nunca admitir sin reservas (1).

La interpretación del anterior principio de los neogramáticos, hállese en estos otros principios de Henry sobre el asunto (*Gr. comp. de l' angl. et de l' all.*):

«Las leyes fonéticas no pueden menos de ser constantes. — Esta constancia teórica no es rigurosamente observable en ninguna lengua.»

La conclusión lógica es: las leyes fonéticas no son constantes en ninguna lengua, porque su constancia no es más que *teórica*. Mas una constancia teórica de leyes fonéticas que

(1) Contraponiendo Henry á su proposición de la *inmutabilidad* de las leyes fonéticas, la frase de Horacio... *Usus quem penes arbitrium est et jus et norma loquendi*, trata de conciliarlas diciendo: «las dos proposiciones son verdaderas, aplicadas respectivamente al lenguaje *transmitido* y al *aprendido*» (*Antinom.* p. 63, nota). Es decir, que el lenguaje, en cuanto *trasladado* de una generación á otra, tiene *leyes inmutables*, y en cuanto *recibido*, está sujeto á alteraciones. Este recurso, tan cómodo como insostenible, es común á otros neogramáticos; y no reparan en que dada por un momento esta fórmula *gratuita*, no por eso resultarían así las formas lingüísticas menos exentas de ley, ni en que las alteraciones fonéticas individuales son